

Re: Observación

De : Pablo Bray <pablo.bray@emmesistemas.com>

jue, 18 de abr de 2024 18:30

Asunto : Re: Observación

📎 2 ficheros adjuntos

Para : Compras - Portal Amarillo - ASSE
<compras.pamarillo@asse.com.uy>

Buenas tardes Sres. Dpto, de Compras

Atte Sra. Gabriela,

Con relación al Concurso de Precios N^a 72/2024, adjuntamos los descargos correspondientes a la nota presentada por URUCOPY SRL y las observaciones realizadas a las ofertas presentadas,

Quedamos a la espera de confirmación de recepción,

Saludos

Pablo Bray

DEPARTAMENTO COMERCIAL

🏠 Nicaragua 1243 ✉ pablo.bray@emmesistemas.com
☎ 29243069 - interno: 2111 🌐 www.emmesistemas.com



El jue, 18 abr 2024 a las 10:32, Marcelo Santiago (<marcelo@emmesistemas.com>) escribió:

Marcelo Santiago

GERENTE GENERAL

🏠 Nicaragua 1243 ✉ marcelo@emmesistemas.com
☎ 29243069 - 🌐 www.emmesistemas.com



----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Observación

Fecha: Thu, 18 Apr 2024 10:28:08 -0300 (UYT)

De: Compras - Portal Amarillo - ASSE <compras.pamarillo@asse.com.uy>

Para: teleimpresores <teleimpresores@teleimpresores.com.uy>, emme <emme@emmesistemas.com>, fullsystem <fullsystem@fullsystem.com.uy>, info <info@plusultra.com.uy>

Buenos días estimados,

Enviamos observaciones de un proveedor, sobre la Licitación Abreviada N°72/2024.
Arrendamiento de Fotocopiadoras.

Saludos.
Andrea Bruni



Gabriela Arbelo
Encargada de Licitaciones y Compras

Centro Portal Amarillo
Carlos María de Peña 5101 - Montevideo
(+598)23091024 **int 106**

 **PORTAL AMARILLO - L.A. 72-2024 - DESCARGO Y OBSERVACIONES - 18-4-24.pdf**
247 KB

De : Cecilia Ribero <cribero@fullsystem.com.uy>

jue, 18 de abr de 2024 16:22

Asunto : RE: Observación

 1 ficheros adjuntos

Para : Compras - Portal Amarillo - ASSE
<compras.pamarillo@asse.com.uy>

Para o CC : Andres Gonzalez <agonzalez@fullsystem.com.uy>

Estimados, en función a los descargos realizados por Urucopy SRL
Queremos dejar constancia que se cotiza en base a lo solicitado
El arrendamiento es en forma mensual, cuando el solicitante no determina un promedio de copias,
se cotiza por copia y con equipos nuevos de fabrica
Se cotiza con el fin de ser una buena propuesta a solo costo por copia, **las que realice el organismo por mes.**
Convengamos que si es un error de interpretación, no esta aclarado por pliego que no es aceptable.

Si cuando, en él mismo artículo dice en forma clara que "**no se aceptaran ofertas que incluyan interés por mora o ajustes fuera de fecha** "

Segundo punto

Es modificable en el portal, justamente porque esta hecho con la finalidad de representar el costo de una solo copia/impresión

Tercer punto

Contamos con el producto ofertado a la fecha y con entrega de la totalidad solicitada.
En las ofertas manifestamos sujeto a stock, dado que si el producto cae en falta estarán avisados y se procederá a ofrecer otro modelo, siempre que le sea conveniente al organismo
No seria este el caso dado que se oferta un equipo que es porte medio, y por lo general contamos con stock.

De hecho están entrado una partida en el mes de mayo.

Se presenta referencias comerciales, tanto publico como privados, no se presentan cartas de clientes, se solicitan algunos se toman tiempo en enviarlas.
Privados se pueden contactar con los mismos están todos los datos, públicos ven el organismo están los contactos y se puede ver en la web las adjudicaciones.

Desde ya muchas gracias por su tiempo, y por las molestias generadas.

Cualquier consulta estamos a las órdenes.

Saludos .-



FullSystem
20 años

Cecilia Ribero
Ejecutiva de cuentas
cribero@fullsystem.com.uy

FullSystem S.R.L.
Domingo Aramburú 1634 Montevideo - Uruguay
Tel/Fax: +598 2200 0222
www.fullsystem.com.uy - fullsystem@fullsystem.com.uy

De: Compras - Portal Amarillo - ASSE <compras.pamarillo@asse.com.uy>

Enviado el: jueves, 18 de abril de 2024 10:28

Para: teleimpresores <teleimpresores@teleimpresores.com.uy>; emme <emme@emmesistemas.com>; fullsystem <fullsystem@fullsystem.com.uy>; info <info@plusultra.com.uy>

Asunto: Observación

Importancia: Alta

Buenos días estimados,

Enviamos observaciones de un proveedor, sobre la Licitación Abreviada N°72/2024. Arrendamiento de Fotocopiadoras.

Saludos.
Andrea Bruni



Gabriela Arbelo
Encargada de Licitaciones y Compras

Centro Portal Amarillo
Carlos Maria de Pena 5101 - Montevideo

De : Compras - Portal Amarillo - ASSE
<compras.pamarillo@asse.com.uy>

jue, 18 de abr de 2024 10:28

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Observación

Para : teleimpresores <teleimpresores@teleimpresores.com.uy>,
emme <emme@emmesistemas.com>, fullsystem
<fullsystem@fullsystem.com.uy>, info
<info@plusultra.com.uy>

Buenos días estimados,

Enviamos observaciones de un proveedor, sobre la Licitación Abreviada N°72/2024.
Arrendamiento de Fotocopiadoras.

Saludos.
Andrea Bruni

--



Gabriela Arbelo
Encargada de Licitaciones y Compras

Centro Portal Amarillo
Carlos Maria de Pena 5101 - Montevideo
(+598)23091024int 106

📎 **Digitalización_2021_08_15_11_27_08_594.pdf**
145 KB

Montevideo, 18 de Abril de 2024

Señores
A.S.S.E. – CENTRO DE REF. RED DROGAS “EL PORTAL AMARILLO”
DPTO. DE LICITACIONES
Presente

Ref.LICITACIÓN ABREVIADA N°. 72/2024

De nuestra mayor consideración:

Respuesta a observaciones realizadas hacia nuestra oferta:

Primero

En ningún punto del Pliego de Condiciones y las aclaraciones realizadas, se establece que los hasta 10 (diez) equipos a arrendar deben ser de un modelo unificado, ni tampoco nuestra Empresa indica que no lo serán.

Los tres modelos ofrecidos por nuestra Empresa **CUMPLEN Y SUPERAN** las especificaciones técnicas **EXCLUYENTES** solicitadas y aclaraciones posteriores realizadas por el **CENTRO PORTAL AMARILLO**,

Por lo tanto, cumplen lo requerido y no pueden “no considerarse”

Segundo

El **CENTRO PORTAL AMARILLO** sabrá exactamente qué modelo de equipo recibirá, ya que se informará como corresponde, esto no es limitante ni deja excluida la oferta

Tercero

Desconocemos la base para argumentar “**DEFICIENCIAS DEL SERVICIO O DIFERENTES INCIDENCIAS TÉCNICAS**”, ya que la variedad de equipos que pueda ofrecerse no tiene relación con lo que indica **URUCOPY SRL.**, no afecta en nada al servicio ofrecido.

Nuestra Empresa y nuestros antecedentes confirman que estamos más que capacitados a brindar servicio a cualquier equipo ofrecido.

Cuarto

En el Pliego de Condiciones, no se indica la modalidad de cotización, lo que se desprende del mismo es que el plazo será por 12 servicios mensuales y de hasta 10 equipos, pero no se establece que deba cotizarse un cargo fijo mensual, ni copias incluidas, ni limita a otras variantes.

Nuestra Empresa cotiza costo por copia, **SIN CARGO FIJO**, SIN MÍNIMO MENSUAL, de ésta forma el **CENTRO PORTAL AMARILLO** abonará por el **SERVICIO EFECTIVAMENTE BRINDADO, NO PAGANDO SERVICIOS NO PRESTADOS** Artículo N° 1 del Pliego de Condiciones.

Se cotiza 1 costo por impresión/copia, lo cual es **CONVENIENTE** para el **CENTRO PORTAL AMARILLO**, pudiendo éste adquirir y abonar las cantidades de impresiones/copias **EFECTIVAMENTE REALIZADAS**

Aprovechamos la oportunidad, para realizar los siguientes DESCARGOS al mismo llamado:

La Empresa URUCOPY SRL

El Pliego de Condiciones claramente establece que la cotización debe ser por **HASTA 10 (diez) FOTOCOPIADORAS**.

El oferente cotiza tanto en **línea (oferta válida)** como en oferta adjunta, un paquete de arrendamiento de **10 (diez) EQUIPOS** limitando la potestad del **CENTRO PORTAL AMARILLO** de disminuir la cantidad de equipos, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N-º 1 del Pliego de Condiciones, lo cual lo **CONTRADICE** y esto **SI ES EXCLUYENTE**

La empresa establece un CARGO FIJO MENSUAL por **10 FOCOPIADORAS con 30.000 copias** incluidas, esto, OBLIGA a abonar un servicio con 30.000 de copias, se realicen éstas o no,

POR LO TANTO, EL CENTRO PORTAL AMARILLO ABONARÁ IMPRESIONES Y COPIAS NO EFECTUADAS, NO CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO N° 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La Empresa TELEIMPRESORAS S.A.

El Pliego de Condiciones claramente establece que la cotización debe ser por **HASTA 10 (diez) FOTOCOPIADORAS**.

El oferente cotiza tanto en **línea (oferta válida)** como en oferta adjunta, un paquete de arrendamiento de **10 (diez) EQUIPOS** limitando la potestad del **CENTRO PORTAL AMARILLO** de disminuir la cantidad de equipos, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N-º 1 del Pliego de Condiciones, lo cual lo **CONTRADICE** y esto **SI ES EXCLUYENTE**

La empresa establece un CARGO FIJO MENSUAL por **10 FOCOPIADORAS con 30.000 copias** incluidas, esto, OBLIGA a abonar un servicio con 30.000 de copias, se realicen éstas o no,

POR LO TANTO, EL CENTRO PORTAL AMARILLO ABONARÁ IMPRESIONES Y COPIAS NO EFECTUADAS, NO CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO N° 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La Empresa PLUS ULTRA S.A.

El Pliego de Condiciones claramente establece que la cotización debe ser por **HASTA 10 (diez) FOTOCOPIADORAS.**

El oferente cotiza tanto en **línea (oferta válida)** como en oferta adjunta, un paquete de arrendamiento de **10 (diez) EQUIPOS** limitando la potestad del **CENTRO PORTAL AMARILLO** de disminuir la cantidad de equipos, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N-º 1 del Pliego de Condiciones, lo cual lo **CONTRADICE** y esto **SI ES EXCLUYENTE**

La empresa establece un CARGO FIJO MENSUAL por **10 FOCOPIADORAS con 30.000 copias** incluidas, esto, OBLIGA a abonar un servicio con 30.000 de copias, se realicen éstas o no,

POR LO TANTO, EL CENTRO PORTAL AMARILLO ABONARÁ IMPRESIONES Y COPIAS NO EFECTUADAS, NO CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO N° 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Por lo expresado y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES, entendemos que dichas ofertas no deben considerarse para una posible adjudicación.

Esperando se tenga en consideración lo detallado, sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente



**p. EMME SISTEMAS SA
PABLO BRAY
Dpto. Comercial**